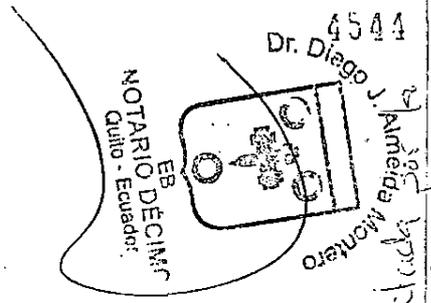


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCRITURA No. 2015-17-01-10-P
Factura No. 117221

552



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA

SECURESFT ECUADOR S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3⁴⁵ C. C.

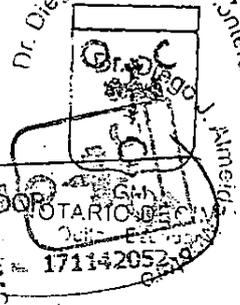
*****GEM*****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a trece de Enero del año dos mil quince, ante mí Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito, comparece: El señor **SEBASTIAN LEONARDO ANDA SALINAS**, en su calidad de **PRESIDENTE** y Representante Legal de la Compañía **SECURESFT ECUADOR S.A.**, según nombramiento que se acompaña como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz a quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicita eleve escritura pública, una de Reforma de Estatutos, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de la cual conste el **CAMBIO DEL DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **SECURESFT ECUADOR S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

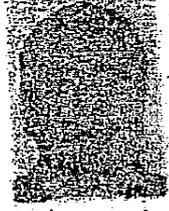
Razón: Y Mediciante, Resolución No. SCUS-INC-DIASD -SAS-15-0000-256 de 29 de Enero del 2015, Ciudad de San Francisco de Quito, el 13 de Enero del 2015. Superintendencia de Compañías de Quito, y queda la presente escritura. Quito el 13 de Enero del 2015. Minuta

1 **COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente
2 escritura pública el señor SEBASTIAN LEONARDO ANDA SALINAS, en
3 su calidad de PRESIDENTE y Representante Legal de la Compañía
4 SECURESOFTECUADOR S.A., según nombramiento que se acompaña
5 como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
6 estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en
7 esta ciudad de Quito y legitima su comparecencia con el nombramiento
8 que como documento habilitante se agrega. **CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- Uno)** La Compañía SECURESOFTECUADOR S.A.,
10 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato
12 Esteves Sañudo, el veinte y tres de Noviembre del dos mil once,
13 legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita
14 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintitrés de Diciembre
15 del dos mil once. **Dos)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
16 Décimo del Cantón Quito, doctor Diego Almeida Montero, el diecisiete de
17 Diciembre del dos mil catorce, legalmente inscrita en el Registro
18 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de Diciembre del dos mil
19 catorce, la Compañía incremento su capital hasta la suma de Ciento
20 cuarenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América;
21 **Tres)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
22 Compañía SECURESOFTECUADOR S.A., en sesión celebrada el
23 treinta de Diciembre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad
24 aprobar el Cambio de Domicilio de la Compañía y la consiguiente
25 Reforma de Estatutos. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE**
26 **DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN**
27 **JURAMENTADA.-** Con tales antecedentes el compareciente en su
28 calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía

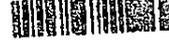
Dr. Diego J. Almeida / 4545



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: ANDA SALINAS SEBASTIAN LEONARDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 1871-04-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGES: CARLA LORENA ALARCON ALTAMIRANO



FORMACION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
VI333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDA SEBASTIAN LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALINAS GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-10-15

FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

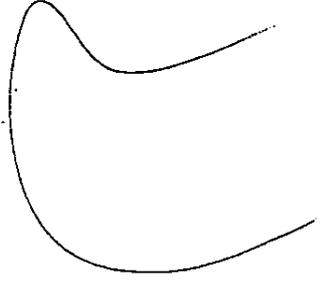
[Signature]
MAYOR ASESOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
NÚMERO DE CERTIFICADO: 007 - 0271
CÉDULA: 1711420529
ANDÁ SALINAS SEBASTIAN LEONARDO

FICHINCHA: PONGEANO
CIRCUNSCRIPCION: PONGEANO
CANTON: PONGEANO
PARROQUIA: PONGEANO
ZONA: 3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



SECURESOFT ECUADOR S.A.

Guayaquil, 24 de Febrero del 2014

Señor
SEBASTIÁN LEONARDO ANDA SALINAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SECURESOFT ECUADOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.-

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, a usted como **PRESIDENTE**, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.-

El Estatuto Social de la Compañía **SECURESOFT ECUADOR S.A.**, consta en la Escritura de Constitución, otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el 23 de Noviembre del 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.N.DJC.G.11.0006870 del 5 de diciembre del 2011, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de Diciembre del 2011, de fojas 211.178 a 211.204 y bajo el número 23.038 del Registro Mercantil.-

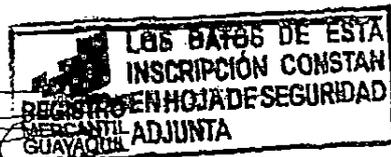
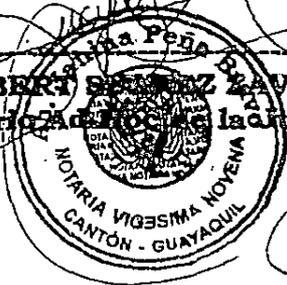
Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto Social que forma parte de la Escritura de Constitución.

Le deseo éxito en su función.

Muy Atentamente,

DOY FE: Que la copia que antecede es auténtica e igual al original que se me exhibió y devolví al interesado:-
Guayaquil, 06 MAY 2014.

SR. ROBERTO ESPINOZA ZAVALA
Secretario Adm. de la Junta



Ab. Janina Peña
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que LA COPIA IMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió
Quito a, 13 ENE 2015
Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
EB
Quito - Ecuador

ACEPTO desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SECURESOFT ECUADOR S.A.** para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

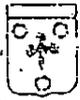
Guayaquil, 24 de Febrero del 2014.-

SEBASTIÁN LEONARDO ANDA SALINAS
Céd. Cind. No. 171142052-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Parque Empresarial Colón,
Torre 4, Piso 2, Of. 214.



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió.

Quito a, 13-ENE-2015


Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.339
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SECURESOFT ECUADOR S.A.**, a favor de **SEBASTIAN LEONARDO ANDA SALINAS**, de fojas 8.375 a 8.377, Registro de Nombramientos número **2.670**.

ORDEN: 8339



[Handwritten Signature]
Ab. César Noya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de febrero de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

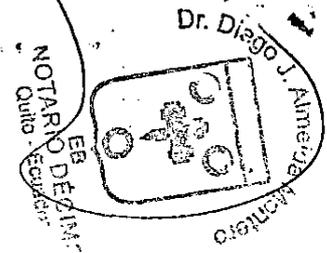
DOY FE: Que la copia que antecede es auténtica e igual al original que se me exhibió y devolví al interesado:—
Guayaquil, 06 MAY. 2014



[Handwritten Signature]
Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 769805





Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

12 MAY 2014

RECIBIDO

Hora _____

Firma _____

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a,

13 ENE 2015



DM
Dr. Diego J. Almeida Montero
GM NOTARIO DÉCIMO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SECURESFT ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a 30 de Diciembre del año 2014, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en el Centro Empresarial Ciudad Colón, Torre Empresarial 4, Of 214, Urdenor y Mz. 274, se reúnen todos los accionistas de la compañía SECURESFT ECUADOR S.A., según el siguiente detalle:

1) El señor Oscar Eduardo Avilés Sandoval, por sus propios derechos, propietario de 140.640 acciones ordinarias; y,

2) El señor Sebastián Leonardo Anda Salinas, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones ordinarias.

Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US \$ 1.00.-

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente Ocasional para esta Junta el señor Oscar Avilés Sandoval; y, en calidad de Secretario Ad-Hoc actúa el señor Sebastián Anda Salinas.

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.

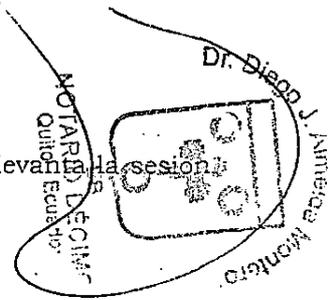
Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.-** El Presidente manifiesta a los presentes sobre la conveniencia del cambio del domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de QUITO, por lo tanto pone a consideración de la junta el nuevo texto que tendrá dicho artículo el misma que se describe a continuación:

"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador; pero podrá establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y los presentes Estatutos".-

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve aprobar la reforma del ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía, según el texto antes detallado, para lo cual se autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos y solicite al organismo de control la aprobación correspondiente y su inscripción.-

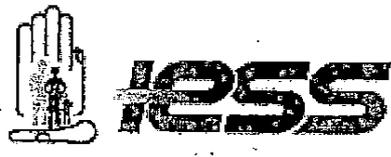
Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada

por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 11H00.



f) Oscar Eduardo Avilés Sandoval
PRESIDENTE OCASIONAL JUNTA
ACCIONISTA

f) Sebastián Leonardo Anda Salinas
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ANDA SALINAS SEBASTIAN LEONARDO, representante legal de la empresa SECURESOFT ECUADOR S.A. con RUC Nro. 0992749261001 y dirección SOLAR 4, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, y digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL, que exhibido se devolvió

Quito a, 13 ENE 2015

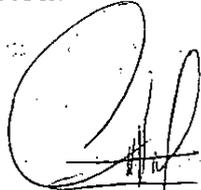
Dr. Diego J. Almeida-Montero
Emitido el 14 de enero de 2015
NOTARIO DÉCIMO

Validez del certificado: 30 días



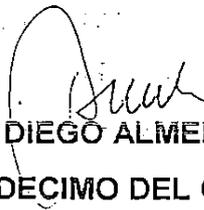
1 SECURESOFT ECUADOR S.A., declara bajo juramento que la Junta
 2 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa que
 3 representa, en sesión celebrada el treinta de Diciembre del año dos mil
 4 catorce, cuyo ejemplar se adjunta como documento habilitante, tomo las
 5 siguientes resoluciones: **Uno)** QUE se procede al Cambio de Domicilio
 6 de la Compañía SECURESOFT ECUADOR S.A., de la ciudad de
 7 Guayaquil, Provincia de Guayas, a la ciudad de Quito, Provincia de
 8 Pichincha, República del Ecuador.- **Dos)** QUE como
 9 consecuencia de lo manifestado en el numeral anterior, se Reforma el
 10 **ARTICULO SEGUNDO** del Estatuto Social relativo al Domicilio, el mismo
 11 que tendrá el texto que consta redactado en el acta de junta general
 12 extraordinaria y universal de accionistas antes descrita y que además se
 13 transcribe a continuación: **"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO Y**
 14 **NACIONALIDAD.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su
 15 domicilio principal es el Distrito Metropolitano de la ciudad de
 16 Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador; pero podrá
 17 establecer agencias o sucursales en uno o varios lugares del
 18 Ecuador o fuera de él, previa resolución de la Junta General de
 19 Accionistas, adoptada con sujeción a la Ley y los presentes
 20 Estatutos".- **Tres)** QUE, la Compañía SECURESOFT ECUADOR
 21 S.A., a la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de
 22 sus instituciones, además se adjunta el correspondiente certificado de
 23 cumplimiento de obligaciones para con el I.E.S.S.- **CLAUSULA**
 24 **CUARTA: AUTORIZACION.-** El compareciente autoriza al Doctor Iván
 25 Díaz Oquendo con número de cédula de ciudadanía uno siete cero siete
 26 tres dos cinco siete ocho uno, para que realice todas las gestiones
 27 necesarias para obtener la aprobación de la presente escritura pública
 28 ante el organismo pertinentes y sus inscripciones correspondientes, al

1 amparo de la nueva normativa de la Ley de Compañías vigente.
2 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- A la presente
3 escritura pública se adjuntará como documentos habilitantes: El
4 nombramiento del Presidente de la Compañía, el Acta de Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas, del treinta de Diciembre del
6 año dos mil catorce. Agregue usted señor Notario las formalidades de
7 estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública.-
8 (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta,
9 la misma que se halla firmada por el **Doctor Iván Díaz Oquendo**,
10 Abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta,
11 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
12 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso,
13 y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma
14 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
15 esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

16 

17
18
19 **SEBASTIAN LEONARDO ANDA SALINAS**

20 **CÉD.- 17.114.2052.9**

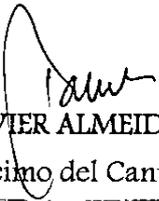
21
22 

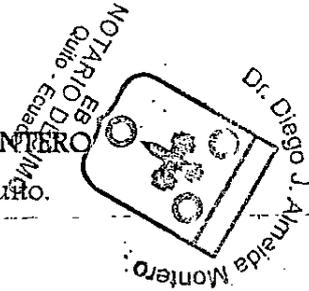
23 **DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO**
24 **NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO**

25
26 

27
28

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL
CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
debidamente sellada y firmada, en Quito a, 25 de MARZO del
año dos mil quince.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.





RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0000256 GM
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de enero de 2015, se ha otorgado ante el Notario Décimo del cantón Quito, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **SECURESOFT ECUADOR S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0041** de 27 de enero de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCV-INAFA-DNTH-2014-309 de 23 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **SECURESOFT ECUADOR S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito, provincia de Pichincha; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0041** de 27 de enero de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

28 ENE 2015

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)



ERS/AMR
Exp. 144642
Trámite # 2739 (2015)

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a. 24 MAR 2015

GM Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



Factura: 001-002-000004193



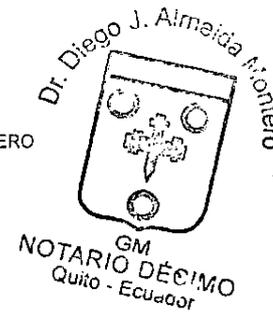
20151701010D04871

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701010D04871

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-15 y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 21092

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1591
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711420529	ANDA-SALINAS- SEBASTIAN LEONARDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	13/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000256
FECHA RESOLUCIÓN:	28/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN (S)
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURESOFT ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "SECURESOFT ECUADOR"



S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON QUITO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEJEL CANTÓN QUITO



ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL: RAZON SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA DE HOY TOMO NOTA AL MARGEN DE LA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SECURESOFT ECUADOR S.A** ANTE EL ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, LA ESCRITURA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA SECURESOFT ECUADOR S.A** ANTE EL ABG DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DECIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TRECE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. DE TODO LO CUAL DOY FE.- GUAYAQUIL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.....



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ab. Janina Peña Bravo".

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.643
FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:09:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000256, dictada el 28 de enero del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías (S), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito, Provincia de Pichincha y la Reforma del estatuto de la compañía SECURESOFTECUADOR S.A., de fojas 55.887 a 55.909, Registro Mercantil número 2.793. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31643



Guayaquil, 30 de junio de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1183645

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

09 NOV 2015

HORA:

14:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma:

Monica Villacreses Indarte

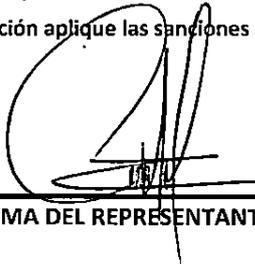


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:			SECURESOFT ECUADOR		
EXPEDIENTE:		RUC: 0992749261001		NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA: PICHINCHA		CANTÓN: QUITO		CIUDAD: QUITO	
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA: PICHINCHA		CANTÓN: QUITO		CIUDAD: QUITO	
PARROQUIA: IÑAQUITO		BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE: JORGE DROM		NÚMERO: S/N		INTERSECCIÓN/MANZANA: JOSE ARIZAGA	
CONJUNTO: EDF ARISTO PLAZA		BLOQUE:		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: ARISTO PLAZA		OFICINA No.: 03	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1: 23945232		TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1: SANDA@SECURESOFT.COM.EC		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR:		FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN: - DETRAS DE EDF DE LA CONTRALORIA FRENTE AL SECAP					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: SEBASTIAN LEONARDO ANDA SALINAS					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1711420529					

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECEBIDO

25 OCT 2015

ST. Carlos APO. L.
C.A.U. - GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/OCT/2015 11:59:53 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
ANDA SEBASTIAN

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE 1 ESCRITURA INSCRITA EN EL
RM, RESOLUCION Y FORMULARIO

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA INSCRITA EN EL RM,
RESOLUCION Y FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	119
--	-----